

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
mp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Viernes 18 de Septiembre de 1953

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Núm. 210

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR NÚM. 41

Habiéndose presentado la epizootia de Rabia en el ganado existente en el término municipal de León, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en León.

Señalándose como zona sospechosa todo el término municipal de León.

Como zona infecta, ídem ídem.

Y zona de inmunización, ídem ídem.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XXXII del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 4 de Septiembre de 1953.

3092

El Gobernador Civil,

Distrito Minero de León

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: que por D. Valentín Ramón Álvarez López, vecino de Oviedo, se ha presentado en esta Jefatura el día 14 del mes de Agosto a las once horas y cinco minutos, una solicitud de permiso de investigación de plomo de veinte pertenencias, llamado «La Sola Segunda», sito en el paraje «Braña Redonda» del término de Valdeteja, Ayuntamiento de Valdeteja; hace la desig-

nación de las citadas veinte pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida Fuente Redonda, de cuyo punto se medirán 200 metros en dirección Oeste, donde se pondrá la 1.ª estaca, en este lugar se medirán 400 metros en dirección Sur, donde se pondrá la 2.ª estaca; desde este lugar se medirán 800 donde se pondrá la 3.ª estaca; con dirección Este, desde este lugar se medirán 100 metros con dirección Norte, donde se pondrá la 4.ª estaca y desde este lugar se medirán 300 metros con dirección Oeste donde se pondrá la 5.ª estaca; 100 metros con dirección Norte, donde se pondrá la 6.ª estaca; de ésta 100 metros con dirección Oeste donde se pondrá la 7.ª estaca; de ésta 100 metros Norte, donde se pondrá la 8.ª estaca, de esta 100 Oeste donde se pondrá la 9.ª estaca, de ésta 100 Norte, donde se pondrá la 10.ª estaca y de ésta 100 Oeste, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.905.

León, 9 de Septiembre de 1953.—
José Silvariño. 3059

Administración municipal

Ayuntamiento de
Hospital de Orbigo

En cumplimiento de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, en sesión del día siete del actual, se saca a concurso subasta la contratación de la mano de obra de albañilería, carpintería y pintura, de las obras de construcción de un Grupo Esco-

lar en esta villa, y la obra total de fontanería y electricidad de dicho Grupo, bajo el tipo en conjunto de 150.000 pesetas (ciento cincuenta mil pesetas), a cuyo efecto deberán los licitadores presentar sus proposiciones en la Secretaría municipal, hasta el día anterior a la subasta, a las doce de la mañana, debiendo ésta de tener lugar el sábado siguiente al día en que se cumplan los veintinueve de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hora de las doce. Los pliegos se presentarán en sobres cerrados y lacrados. Para poder optar a este concurso, es necesario que los licitadores justifiquen haber ingresado en Depósito el dos por ciento del tipo señalado, como depósito provisional.

El plazo para la terminación de las obras es el de un año, una vez dado comienzo.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que constituyen el proyecto de esta obra, a los que habrá de atenerse el contratista, se hallan de manifiesto al público en Secretaría municipal, todos los días laborables, hasta el señalado para la subasta, y los gastos de anuncios y demás que se originen con motivo del concurso y contrata, serán a cargo del contratista adjudicatario.

Hospital de Orbigo, 9 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, Francisco Matilla.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, ofrece ejecutar la mano de obra de la albañilería, carpintería y pintura, y la obra de fontanería y electricidad, para la construcción del Grupo Escolar en la villa de Hospital de Orbigo, con estricta sujeción y observancia del proyecto de las mismas y pliegos de condiciones económico-administrativas, con una baja del por 100 del tipo fijado a la obra que se indica, quedando obligado al cumplimiento de las condiciones que en el oportuno pliego se señalan, y al de las genera-

les del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales. a de de 1953. (Firma y rúbrica legibles.)
3074 Núm. 1009.—108,90 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado Municipal núm. 2 de León
Don Aurelio Chicote de Pablo, Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas n.º 49 de 1953, seguido contra D. Santiago Sánchez García y D. José Romero García, por el hecho de hurto, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a los citados penados de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dichos penados para que dentro del plazo de ocho días se presenten voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta ciudad de León, diez días de arresto que les fueron impuestos como pena, y las costas, apercibiéndoles que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según aranceles vigentes.....	26,05 pts.
Reintegro del expediente.....	4,00 id.
Idem posteriores que se presupuestan.....	2,00 id.
Indemnización a la Renfe.....	250,00 id.
Pólizas de Viudas y Huérfanos.....	4,00 id.

Total s. e. u o... 286,05 pts.

Importa en total la cantidad de doscientas ochenta y seis pesetas con cinco céntimos.

Corresponde abonar a cada uno de los condenados por partes iguales.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dichos penados, cumpliendo lo acordado, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por encontrarse dichos penados en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez, en León, a once de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—A. Chicote.—V.º B.º: El Juez Municipal, J. M. Alvarez Viñande. 3083

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con los números 468, 449, 476, 510 y 575 de 1953 contra D. Florencio Martínez y Martínez para hacer efectiva la cantidad de 33.777,73 pesetas, importe de cuo-

tas de la Mutualidad Laboral Minera, Seguros Sociales, Multa de la D., con más las costas, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Quinientos metros de carril de mina, sito en la mina Emilia, de la Espina de Tremor, valorados en 5.600 pesetas.

Trescientas toneladas de carbón antracita sin clasificar, sita en la plaza de la mina referida, valoradas en 30.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día treinta de Septiembre y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a un tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a catorce de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricados.

3100 Núm. 1013.—80,85 ptas.

• • •

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 544 de 1953 contra D. José Ibáñez Mínguez, para hacer efectiva la cantidad de 19.689,34 pesetas, importe de Mutualidad Laboral Minera, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Un camión marca «Chevrolet», tipo chato, matrícula LE-3889, de 24 HP, valorado en 35.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día treinta de Septiembre y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a un tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados auto-

máticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a dieciséis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricados.

3106 Núm. 1014.—69,30 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de Quintana, Revilla y Fontoria. - León

Se convoca a los usuarios de esta Comunidad de «Quintana, Revilla y Fontoria», a la Junta general ordinaria que se celebrará el día cuatro de Octubre próximo, a las quince horas, en el pueblo de Quintana de Fon, en primera convocatoria, y si no hubiera concurrentes suficientes para tomar acuerdos, en segunda para el día once del mismo mes, en el mismo pueblo y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.ª Elección de Presidente de la Comunidad, y la mitad de los Vocales, propietarios y suplentes, del Sindicato de Riegos y del Jurado.

2.ª Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1954.

3.ª Examen de la memoria semestral reglamentaria que ha de presentar el Sindicato de Riegos.

Quintana de Fon, 1 de Septiembre de 1953.—El Presidente de la Comunidad, Pablo Suárez.

3020 Núm. 1007.—44,55 ptas.

Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Bierzo

ANUNCIO

Por el presente, se convoca a todos los usuarios de las aguas del citado Canal, o a sus representantes, para la Junta General Extraordinaria que se proyecta celebrar en los locales del Grupo Escolar de la Empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., el día 27 de los corrientes, a las nueve horas en primera convocatoria, y si no hubiese número suficiente, se celebrará a las 10,30 en segunda, siendo válidos los acuerdos, sea cual fuere el número de los asistentes.

Entre otros asuntos de trámite, se discutirán los proyectos de reorganización de las Juntas Locales de Regantes, trazados de cauces secundarios y caminos, y organización de trabajos en la próxima campaña.

Ponferrada, a 10 de Septiembre de 1953.—El Presidente, Eduardo Domínguez.—El Secretario, Juan Fernández.

3068 Núm. 1008.—44,55 ptas.